

LUNES, 28 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 19

JUNTA VECINAL DE RADA

CVE-2019-493 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 01/2018.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Rada, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2018, el expediente de modificación de créditos nº 1/2018 conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en Rada por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Rada, 18 de enero de 2019.

El presidente,

Jesús Moncaleán Gómez.

2019/493